

don Indio o que certifico =

Ortuna

C.S.

Carpena

J. A. D. A

Manuel Manera

de Carpena

Asis.

Informe. Hacundo esta Corporacion el ynfirme y se lo pide por la Audiencia Territorial de Alcala en comunicacion de cuatro del corriente suscritos por su Secretario de acuerdo D. San Vicente en la Ciudad de Castellana, deve manifestar: Que la hermandad y obediencia D. Manuel Manera Corbatan es unay de las del obispado y Jurgado de esta Villa y de las primeras q. se crearon en esta, vacante por detencion del citado Corbatan, y su pertenencia del Ayuntamiento por Real Privilegio que se concedio al Rey D. Felipe Tercero en 2 de Mayo de 1612, reconocido por el Rey D. Fernando 7.º en 11 de Junio de 1822, y por su Magestad la Reyna D.ª Maria 2.ª en 29 de Setiembre de 1834 segun la adjunta Certificacion q. tambien acredita tener pagado la Villa el Real Privilegio; en cuyo concepto procedio al nombramiento de Teniente o sucesor previa la declaracion de vacante por hecitos, en D. Manuel Manera Castillo, co

